

Etiqueta del Registro

Solicitud de ayudas al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción de la Comunidad de Madrid

1.- Tipo de solicitante

☐ Persona física	☐ Persona jurídica	☐ Entidad sin personalidad jurídica
--------------------------------------	--	---

2.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

3.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

4.- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

5.- Programa agroambiental de la Intervención 6505.1

Solicitud de incorporación al programa agroambiental y pago de la primera anualidad	☐
Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción Programa Agroambiental (2025-2029)	☐

6.- Indicar razas por las que se solicita la ayuda:

Raza autóctona en peligro de extinción en la Comunidad de Madrid	
Berrenda en Colorado	☐
Berrenda en Negro	☐
Asturiana de montaña	☐
Avileña negra ibérica	☐
Avileña negra ibérica bociblanca	☐
Morucha	☐
Morucha negra	☐
Parde de montaña	☐
Retinta	☐
Sayaguesa	☐
Colmenareña	☐
Rubia de El Molar	☐
Cabra del Guadarrama	☐

7.- Documentación requerida:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una persona física	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al programa agroambiental, así como de la declaración de superficies forrajeras en la Solicitud Única.	☐
Certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona que acredite la pertenencia del solicitante a dicha Asociación y el número de animales inscritos en el Libro Genealógico Oficial.	☐
Certificado que acredite que el solicitante pertenece a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).	☐
Libro de Registro de Explotación Ganadera y de Registro de Tratamientos Veterinarios actualizado.	☐
Plan de conservación y mantenimiento de la explotación referido a la raza para la cual se solicita la ayuda, en el que se detallará el número de hembras reproductoras que se compromete a mantener (Anexo III)	☐
Certificado acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, que será la misma que la cuenta de pago de la Solicitud Única	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/NIE del solicitante/representante	
DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una entidad sin personalidad jurídica	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al programa agroambiental, así como de la declaración de superficies forrajeras en la Solicitud Única.	☐
Documentación acreditativa de su representación.	☐
Documento de constitución en el que conste las cuotas de participación.	☐
Plan de conservación y mantenimiento de la explotación referido a la raza para la cual se solicita la ayuda, en el que se detallará el número de hembras reproductoras que se compromete a mantener (Anexo III)	☐
Certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona que acredite la pertenencia del solicitante a dicha Asociación y el número de animales inscritos en el Libro Genealógico Oficial.	☐
Certificado que acredite que el solicitante pertenece a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).	☐
Libro de Registro de Explotación Ganadera y de Registro de Tratamientos Veterinarios actualizado.	☐
Certificado acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, que será la misma que la cuenta de pago de la Solicitud Única	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF de la entidad
NIF/NIE de todos los comuneros
NIF/NIE del representante
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible.

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una persona jurídica	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al programa agroambiental, así como de la declaración de superficies forrajeras en la Solicitud Única.	☐
Escritura de constitución o Estatutos sociales.	☐
Nota de inscripción actualizada en el Registro correspondiente	☐
Certificación del acuerdo válidamente tomado en Junta o Asamblea General haciendo constar las ayudas que solicitan, representante designado para solicitar la ayuda y certificación del número de socios.	☐
Certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona que acredite la pertenencia del solicitante a dicha Asociación y el número de animales inscritos en el Libro Genealógico Oficial.	☐
Certificado que acredite que el solicitante pertenece a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).	☐
Plan de conservación y mantenimiento de la explotación referido a la raza para la cual se solicita la ayuda, en el que se detallará el número de hembras reproductoras que se compromete a mantener (Anexo III)	☐
Libro de Registro de Explotación Ganadera y de Registro de Tratamientos Veterinarios actualizado	☐
Certificado acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, que será la misma que la cuenta de pago de la Solicitud Única	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF de la persona jurídica	
NIF/NIE del representante	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

8.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

9.- Declaraciones responsables

Declara cumplir los requisitos legales de gestión (RLG) y las buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (BCAM) aplicables de los anexos I y II del Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre	☐
Declara no haber obtenido otra ayuda para el mismo fin ,objeto y finalidad que haya sido concedida por la Comunidad de Madrid u otras administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales o internacionales y en general cualquier tipo de ayuda para el mismo fin, con fondos procedentes de la Unión Europea.	☐
Declara no estar incurso en ninguno de los supuestos de las prohibiciones para obtener subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	☐

10.- Aceptación de compromisos agroambientales

Acepta cumplir los siguientes compromisos durante los 5 años de duración del programa:

1. Mantener durante 5 años, al menos, el número de Unidades de Ganado Mayor (UGM) comprometido de hembras reproductoras de la raza autóctona en riesgo de erosión genética elegida.
2. Pertenecer a una Asociación Ganadera cuyos fines sean la mejora y conservación de las razas autóctonas por las que se opta.
3. Pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria ganadera
4. Mantener la ganadería con razas autóctonas en un sistema extensivo de explotación, con una carga ganadera máxima de 1 UGM/ha.
5. Mantener actualizado el Libro de Registro de Explotación y el Libro de Registro de Tratamientos Veterinarios.
6. Inscripción en el Libro Genealógico Oficial de la raza correspondiente.
7. Cumplir los requisitos legales de gestión (RLG) y las buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (BCAM) aplicables de los anexos I y II del Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de 6 meses desde la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.es de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) nº 2021/2116 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados Miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE AGRICULTURA E INTERIOR, D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SOLICITUD UNICA

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de solicitud única, en relación con los pagos directos a la agricultura y la ganadería con cargo a fondos FEAGA, así como las ayudas FEADER asimilables al sistema integrado de gestión y control (SIGC) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la unión europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013
- Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común,

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEGA, Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.